

3. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN - DGPR



3.1. Dirección de Prevención

Responsable de la elaboración de Planes, Programas y proyectos destinados a la Reducción de la pérdida de vidas humanas, económicas, físicas, culturales y ambientales generadas por desastres naturales y/o antrópicos.

3.1.1. Subprograma PSAC-IDA 3507 BO / TF - 028328 "Descentralización de la Gestión de Riesgos en las Prefecturas"

Mediante Convenio Biministerial MH - MDN N° 01 / 04, el Ministerio de Hacienda transfiere al Ministerio de Defensa Nacional recursos provenientes del Crédito Programático de Ajuste Estructural para la Descentralización (PSAC) signado bajo el código IDA 3507- BO 7 y el Convenio de Donación TF-028328 de 20 de noviembre

de 2001, que cuenta con recursos de donación de la Cooperación Bilateral de los Gobiernos de Suecia, Reino Unido y Holanda, para apoyar y/o financiar el Subprograma "Descentralización de la Gestión de Riesgos en las Prefecturas", proyecto ejecutado por el Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral a través de la DGPR.

Las actividades realizadas por este Subprograma se centran en la elaboración del proyecto de modificaciones y complementaciones al Reglamento General para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias, adecuando las funciones de las instancias en materia de Gestión de Riesgos a la actual estructura y competencias del Poder Ejecutivo, la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel Nacional, la producción del Plan Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias, la implementación de las Unidades de Gestión de Riesgos en las nueve Prefecturas de Departamento, asistencia técnica a Prefecturas y Gobiernos Municipales en Gestión de Riesgos, gestar la Incorporación de la Gestión de Riesgos en los Planes de Desarrollo Departamental - PDDs, elaboración de las Guías de Preparación y evaluación de Proyectos de prevención y reconstrucción, procesos de capacitación y creación del Portal WEB del VIDECICODI como una herramienta de apoyo a la colectividad.

a) Plan Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias

Es un instrumento técnico y político de largo plazo que define sus objetivos y estrategias en el marco de las políticas y estrategias nacionales, orienta las actividades institucionales y/o interinstitucionales, define sus responsabilidades e integra los esfuerzos públicos y privados en los ámbitos, Nacional, Departamental y Municipal, tanto en el área de Reducción de Riesgos, como en el área de Atención de Desastres y/o Emergencias, disminuyendo o minimizando los daños que se pudieran dar sobre personas y sus bienes.

Se define como objetivo general del Plan "Prevenir y reducir pérdidas humanas, económicas, físicas, culturales y ambientales generadas por desastres y/o emergencias, así como rehabilitar y reconstruir las zonas afectadas por éstos, a través de la interrelación de las partes que lo conforman, la definición de responsabilidades, funciones y la integración de esfuerzos públicos y privados en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal, tanto en el área de Reducción de Riesgos, como en el área de la Atención de Desastres y/o Emergencias".

Los objetivos propuestos en el Plan, se podrán lograr a través del diseño y ejecución de un conjunto de estrategias, mismas que se implementan mediante una serie de programas y proyectos, en los cuales participan los Sectores, Prefecturas, Municipios, iniciativas privadas y en general la Sociedad Civil, como actores importantes, desde sus ámbitos de competencia, las estrategias son:

- Fomentar la estimación de riesgos a consecuencia de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos.
- Transversalizar la temática de gestión de riesgos en la planificación del desarrollo.
- Fomentar el fortalecimiento institucional.
- Promover la participación comunitaria en actividades de Gestión de Riesgos
- Optimizar la respuesta a las emergencias y desastres.

El Plan se basa en el diagnóstico y análisis de las amenazas potenciales que pueden desencadenar en desastres si no se trabaja para controlar o reducir las vulnerabilidades, optimizando el uso de los recursos humanos, físicos y materiales disponibles en las diferentes zonas del territorio nacional.

El diseño de instrumentos normativos y técnicos para la identificación y formulación de proyectos en el contexto de prevención, mitigación y reconstrucción, junto con las normativas sectoriales, es también un aporte importante para la conformación de las demandas comunales, locales, departamentales y sectoriales.

El Plan se encuentra en proceso de validación con los sectores y prefecturas; concluido éste proceso, será puesto a consideración del CONARADE para aprobación y gestión de financiamiento.

PROGRAMA SEQUÍA

RIEGO

POZOS

PRESAS

ATAJADOS

PROGRAMA INUNDACIONES

DEFENSIVOS

PUENTES

CÁMINOS

CUENCAS